



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004019-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004019, relativa a proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 22 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804019-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de unificación del Servicio de Traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca en el Hospital Virgen de la Vega.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca ha iniciado un proyecto de unificación del servicio de Traumatología, que se desarrollará de manera progresiva con el objetivo de mejorar la racionalización y aprovechamiento de los espacios, procurando una repercusión positiva tanto en la actividad asistencial de los profesionales como en el servicio que reciben los pacientes.

La unificación de servicios no conlleva modificaciones estructurales importantes, sino que concentra en un área concreta, servicios interrelacionados, facilitando un incremento de los espacios y de los medios a disposición de los profesionales (despachos etc.) y pacientes (minigimnasios de rehabilitación etc.) y reduce, en muchos casos, desplazamientos internos innecesarios.

Por otra parte, esta unificación propicia la adecuación de los servicios y medios técnicos asistenciales al perfil de los pacientes a los que, en cada caso, se asiste y permitirá la puesta en marcha, en el futuro, de unidades funcionales (cadera, pie, rodilla etc.).

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.